



Resolución N°84/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 33.

Visto

La comunicación recibida el 07 de agosto del presente año por el Presidente Regional Sr. Juan Carlos Field Bravo,

Se Resuelve

Dar de baja en su condición de Sub Coordinador de la provincia de Cachapoal Norte a Don Osvaldo Albornoz Silva, Instructor ANB, del Cuerpo de Bomberos de Rancagua. A quien el Consejo Directivo de la Academia Nacional de Bomberos, le agradece y reconoce las gestiones realizadas para impulsar la capacitación en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, agosto del 2018